



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín D.E. de C.T. e I., veinticuatro de enero de dos mil veintitrés

Auto	Sustanciación
Radicado	05001-31-03-010-2020-00186-00
Proceso	Divisorio
Demandante	HUMBERTO ALFONSO M UNERA JARAMILLO
Demandado	MARGARITA ROSA PELAEZ MESA
Tema	Agrega informe secuestre Agrega Publicaciones cartel

1.- Agréguese informes de la entidad que funge como secuestre, correspondientes a diciembre de 2022 y enero de 2023, indicando que el bien sigue en las mismas condiciones encontradas en la diligencia de secuestro.

2.- De otro lado, a la luz del art. 411 en armonía con el 450 del C.G.P. se allega la publicación en debida forma en el periódico “El Colombiano” del cartel de remate y del folio de matrícula correspondiente al bien objeto de la Litis.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Mario Alberto Gomez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **832468a14d07a6d3692e4e2f6e6e0b461b6d138839e69d44b1ce563284dc9a3a**

Documento generado en 24/01/2023 11:45:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>